

# La Voz de la Escuela

PUBLICACIÓN MENSUAL  
GRATUITA

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS :: San Félix (Cartagena)  
Maestro: FELICIANO SÁNCHEZ SAURA

Número 16  
Agosto de 1923

## De Unitaria a Graduada

### La Real Orden

Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos a que se refiere la adjunta relación sobre creación de Escuelas Nacionales Graduas:

Resultando que las condiciones técnico-higiénicas de los locales propuestos son las exigidas por las disposiciones vigentes según informe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Arquitecto encargado de este servicio:

Considerando lo prevenido por el R. D. de 25 de Febrero de 1911, R. O. de 18 de Agosto de 1917, en relación con la de 21 de Abril y demás disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren Graduas las Escuelas que figuran en la relación que se acompaña conforme en la misma se expresa.

2.º Que la graduación tenga el carácter de provisional hasta tanto se cumplimente la mencionada R. O. de 18 de Agosto de 1917; a cuyo efecto se concede un plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la presente, no pudiendo elevar a definitiva la concesión sin que se cumpla el expresado requisito.

3.º Que las plazas que se crean tengan la dotación siguiente:

Por sueldo	ptas. 2.000.00
Por gratificación de la clase de adultos	250.00
Por material de la clase diurna	165.66
Por material de la clase nocturna	65.50
<b>Total</b>	<b>2479.16</b>

Dichos gastos y el de las remuneraciones a los Directores que en su día se nombren, serán con cargo al Capítulo 4.º artículo 1.º concepto 4.º del presupuesto de este departamento, los de personal, y con cargo a la partida correspondiente del mismo presupuesto, los de material.

De R. O. comunicada por el señor Ministro lo digo a ustedes para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a ustedes muchos años. Madrid 3 de Julio de 1923. El Director general, Nacher.

Señores Inspectores Jefes provinciales de Primera Enseñanza y Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

En la relación que acompaña a esta R. O. figura con el n.º 5 una escuela nacional graduada de niños con 4 secciones, de las cuales se crean 3 a base de la unitaria de San Félix emplazándose en el Barrio de Peral.

### Comentarios

La presente R. O. dota al Barrio de Peral de una escuela graduada de niños con cuatro secciones o clases.

Mientras se construye el edificio, que tan generosamente acordó la Junta de Protección a la Infancia de Cartagena, se instalará, por ahora, en casa de alquiler.

Ya nos ocuparemos de las múltiples cuestiones que penden de esta disposición y confiamos en el valimiento y entusiasmo de todos para resolverla en marcha.

Hoy nos limitamos a darla a la publicidad y a exteriorizar, una vez más nuestro agradecido respeto para coope-

radores y colaboradores; para todos cuantos se interesan en transformar esta escuela. No nos atrevemos a consignar nombres por no incurrir en olvido, que pudiese parecer injusticia, pero baste decir que en la realización de esta obra social, han intervenido eficazmente los señores Maestre, García-Vaso y Payá, el Excmo. Ayuntamiento, Junta de Protección a la Infancia de Cartagena, Inspección escolar, Martí Alpera y otros, entre los que descuella ingente y poderosa la Asociación «Los Amigos del Niño», que da lo que tiene y pide a los demás lo que necesita para proteger al niño, verdadera voz de estas escuelas y de estos barrios, favorecidos por su gestión con la graduada concedida.

Gratitud a todos y que esta R. O. nos sirva de estímulo para perseverar en la campaña iniciada.

### LOS AMIGOS DEL NIÑO

#### Nuevos Asociados

	PTAS.
Doña Margarita Maestre de Castillo	0.50
Don José Madrid Díaz	0.50
» Saturnino Lopez	0.25

Todo el que desee cooperar a los fines de «Los Amigos del Niño», deberá suscribir el «Boletín», inserto en la 3.ª página, y remitirlo a cualquiera de los señores que constituyen la Junta, o a la escuela.

Imp. B. Jiménez, J. Costa, 4

### BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

## «Los Amigos del Niño»

Don

solicita su inscripción en la Asociación LOS AMIGOS DEL NIÑO, con la cuota mensual de pesetas.

(Firma)

Domicilio Calle: